PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Agricultura

Decreto N. 12.784 361.

"POR EL CUAL SE NOMBRA AL AGR. MANUEL VILLAMAYOR - FUNCIONARIO DE AGRICULTURA B-5, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA".-

---

Asunción, 30 de Marzo de 1.946.-

Form. A—2

N. 855.-

Siendo necesario llenar la vacancia existente en el Ministerio de Agricultura, en el Grupo B, "Funcionarios de Agricultura",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbrase al Agr. Manuel Villamayor, como "Funcionario de Agricultura" B-5, dependiente del Ministerio de Agricultura, cargo que se halla vacante.

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

MOG/IOF.-